

RESOLUCIÓN No. 037

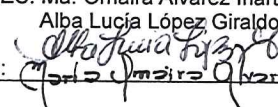
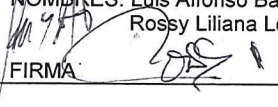
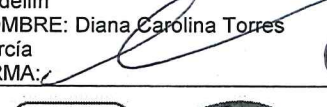
Medellín, 30 de enero de 2020

“Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial – GAT- en el marco de las normas internacionales ISSAI”

La Contralora General de Medellín, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 12 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, determina que le corresponde al Contralor General de la República, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal, para la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal.
2. Que el artículo 130 de la Ley 1474 del 2011 determina: *“METODOLOGÍA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal”*.
3. Que, mediante Convenio No. 171 del 1 de marzo de 2019, suscrito entre la Contraloría General de la República, las Contralorías territoriales y la Auditoría General de la República, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para lograr la armonización y coordinación del Sistema Nacional del Control fiscal SINACOF, se estableció en la cláusula segunda, numerales 3, 4 y 5, propender por la adopción de las normas internacionales y buenas prácticas para las entidades del control fiscal; estandarizar las metodologías requeridas para el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, y adaptar la Guía de Auditoría Territorial, respectivamente.
4. Que mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, de la Contraloría General de la República, en su artículo tercero, estableció como objetivos específicos del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF): armonizar los sistemas de control fiscal del País; promover la actualización de la normatividad en materia de control fiscal; propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas; estandarización del

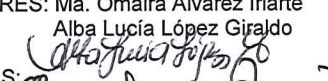
ELABORÓ: Subcontraloría NOMBRES: Ma. Omaira Alvarez Iriarte Alba Lucía López Giraldo FIRMAS: 	REVISÓ: Jefe O.A. Jurídica NOMBRES: Luis Alfonso Barrera S. Rosy Liliana Lozano G. FIRMA: 	APROBÓ: Contralora General de Medellín NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
---	--	--

RESOLUCIÓN No. 037

Medellín, 30 de enero de 2020

marco de normas internacionales para entidades fiscalizadoras - ISSAI, y la referencia de buenas prácticas.

5. Que en la Resolución Reglamentaria Orgánica referida en el considerando anterior, se estipuló que las Contralorías Territoriales, participarían en los eventos convocados a través del SINACOF; igualmente que las Contralorías Territoriales, propondrían modificaciones, mejoras y ajustes a las metodologías, técnicas y herramientas del control fiscal; así mismo, se determinó que éstas, participarían en la actualización e implementación de la Guía de Auditoría Territorial y demás metodologías pertinentes al control fiscal.
6. Que mediante la participación conjunta con el Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República, y las Contralorías Territoriales, en mesas de trabajo realizadas durante siete (7) meses, se elaboró la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, la cual contiene, en un primer capítulo, los aspectos generales, principios y fundamentos que se deben tener en cuenta en las auditorías financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento, establecidas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT, fundamentadas en las normas para entidades fiscalizadoras superiores-ISSAI, que a su vez incorporan las Normas Internacionales de Auditoría -NIA, para el sector público, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.
7. Que en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Contraloría General de la República, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011, y con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales, el Contralor General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal -SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, adaptada a las necesidades y requerimientos propios de la función de control fiscal en el nivel territorial como metodología para el proceso auditor.
8. Que la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, pretende la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos que lo ejercen en el país, en función de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.
9. Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993 o en la norma

ELABORÓ: Subcontraloría NOMBRES: Ma. Omaira Alvarez Iriarte Alba Lucía López Giraldo FIRMAS: 	REVISÓ: Jefe O.A. Jurídica NOMBRES: Luis Alfonso Barrera S. Rosy Liliana Lozano G. FIRMA: 	APROBÓ: Contralora General de Medellín NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
---	--	--

RESOLUCIÓN No. 037

Medellín, 30 de enero de 2020

que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y el impacto de la inversión pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: adóptese para la Contraloría General de Medellín, la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, elaborada por las Contralorías Territoriales, con la orientación de la Contraloría General de la República a través del SINACOF y el acompañamiento de la Auditoría General de la República, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, y el Convenio Interadministrativo No. 171 del 1 de marzo de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, dentro del marco constitucional y legal.

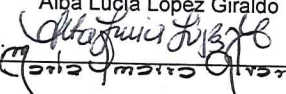
ARTÍCULO SEGUNDO. ADAPTACIÓN: la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, será adaptada de acuerdo a las necesidades y requerimientos propios de esta Contraloría Territorial, en cuanto a sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSICIÓN: la implementación de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT-, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, tendrá un período de transición a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, que podrá ser prorrogable por seis (6) meses, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Las auditorías que fueron programadas durante este período de transición, quedarán registradas en el correspondiente Plan General de Auditorías – PGA y se llevarán a cabo con la GAT Versión 2012.

ARTÍCULO CUARTO: CAPACITACIÓN: de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, durante el primer semestre de la vigencia dos mil veinte (2020), se llevarán a cabo espacios de socialización, capacitación y entrenamiento de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, con el acompañamiento del SINACOF, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 171 del 1 de marzo de 2019, celebrado entre el Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF y las Contralorías Territoriales, de acuerdo al Plan de Capacitación dispuesto para este propósito.

ARTICULO QUINTO: SOCIALIZACIÓN: socializar la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, en la Contraloría General de Medellín, a los funcionarios del área misional, para su conocimiento y aplicación.

ELABORÓ: Subcontraloría NOMBRES: Ma. Omaira Alvarez Iriarte Alba Lucía López Giraldo FIRMAS: 	REVISÓ: Jefe O.A. Jurídica NOMBRES: Luis Alfonso Barrera S. Rossy Liliana Lozano G. FIRMA: 	APROBÓ: Contralora General de Medellín NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
---	---	--

RESOLUCIÓN No. 037

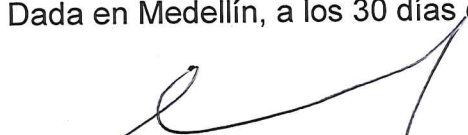
Medellín, 30 de enero de 2020

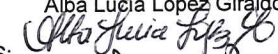
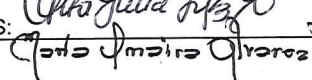
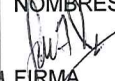
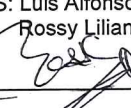
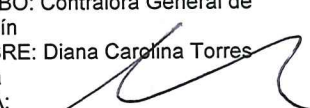
ARTICULO SEXTO: PUBLICACIÓN: la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, será publicada en la página web de la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las otras disposiciones que le sean contrarias en especial la Resolución 258 del 10 de diciembre de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2020


DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: Subcontraloría NOMBRES: Ma. Omaira Alvarez Iriarte Alba Lucía López Giraldo FIRMAS:  	REVISÓ: Jefe O.A. Jurídica NOMBRES: Luis Alfonso Barrera S. Rossy Liliana Lozano G. FIRMA:  	APROBÓ: Contralora General de Medellín NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
--	--	--

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO GAT
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN
AÑO 2020

**¡Con tu participación,
Medellín crece!**

Tipo de Auditoría	Temas	Horas	Fechas	Horario	No. Asistentes	Lugar	Responsables
Financiera y de gestión	Aspectos generales Principios y fundamentos	1 y 30	may-26	7:30 a 9:00 am	197	Plaza Mayor Medellín	SINACOF - Apoyo CGM
	Planeación	4	may-26	9:30 a 12:30 am			
			may-26	2.00 a 3:00 pm			
			may-26	3:30 a 5:30 pm			
			may-27	7:30 a 9:30 am			
	Ejecución	8	may-27	10:00 a 12:30 pm			
			may-27	2:00 a 3:30 pm			
	Informe	1 y 30	may-27	4:00 a 5:30 pm			
			may-28	7:30 a 9:30 am			
	Papeles de trabajo y formatos	4 y 30	may-28	10:00 a 12:30 pm			
Desempeño			may-28	2:00 a 3:30 pm	197	Plaza Mayor Medellín	SINACOF - Apoyo CGM
			may-28	4:00 a 5:30 pm			
			may-29	7:30 a 9:30 pm			
			may-29	10 a 12:30 pm			
	Planeación	3	may-29	2:00 a 3:30 pm			
	Ejecución			4.00 a 5:30 pm			
	Informe						
	Papeles de trabajo y formatos						
	Talleres	7 y 30					
Cumplimiento	Planeación	3	jun-02	8:00 a 9:30 pm	197	Plaza Mayor Medellín	CGM
	Ejecución			10:00 a 11:30 pm			
	Informe						
	Papeles de trabajo y formatos						
	Talleres						

